Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial de Cádiz

Fecha: 27/09/2021

Ref: JEG/mgv

Asunto: Rdo. información VPO

[redacted]

AGENCIA TRIBUTARIA
DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
PZ. LAS MARINAS S/N
11407 JEREZ DE LA FRONTERA
(CÁDIZ)

REF.: [redacted]

En contestación a su escrito mediante el que solicitaba información por ejecución de inmueble sobre la vivienda protegida sita en Jerez de la Frontera (Cádiz), Polígono San Benito, PLAZA JÚPITER, 14, Escalera 1, planta2º izquierdo, finca 32.660, cuya titularidad corresponde en un 10% a [redacted] perteneciente a la promoción CA-VS-9012/69, según consta en la documentación obrante en este organismo, se le informa lo siguiente:

La promoción en la que se integra la referida finca fue calificada definitivamente de protección oficial de promoción privada con fecha 18 de enero de 1972, con un régimen de protección de 50 años a contar desde la fecha de calificación indicada, la misma se rige por legislación anterior al Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, lo que la excluye de la aplicación de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas en Materia de Vivienda Protegida y Suelo.

Este tipo de viviendas carece de limitaciones administrativas de precio y características del adquirente/adjudicatario y sobre ellas no existe derecho de tanteo y/o retracto a favor de esta Comunidad Autónoma.

EL JEFE DE SERVICIO DE VIVIENDA

Registro General de la AEAT
RGTO. DELEGACION JEREZ DE LA FRONTER
20211004095203794
HOJAS: 2 (Exacto)
JUNTA DE ANDALUCIA
Nº registro: RGE / 01309566 / 2021
Fecha: 04/10/2021 Hora: 09:51

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	[redacted]	Fecha	27/09/2021
Firmado Por	[redacted]		
Url De Verificación	[redacted]	Página	1/2

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Oficina de Registro: **CFIOT DT REG GEN CA**

Diligencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucia y en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende la presente diligencia a efectos de certificar que en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, consta un asiento registral de salida con los siguientes datos:

Fecha de remisión:	27/09/2021 08:55:26
Organo de origen:	7121/11100/02200-SERVICIO DE VIVIENDA
Destinatarios/as:	AGENCIA TRIBUTARIA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION JEREZ DE LA FRONTERA
Extracto del contenido del documento:	RDO. INFORMACIÓN VPO CA-VS-9012/69
Lugar de Remisión:	
Forma de Remisión:	CORREO POSTAL
Numero de registro de remisión:	[redacted]

Lugar, fecha y firma

El/la funcionario/a: [redacted]

Cargo que ocupa: ADMINISTRATIVO